



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7° de abril de 1996.-

Visto lo manifestado por el jefe de la Mesa de Entradas del Tribunal a fs.74,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N°136/96, de fecha 11 de marzo ppdo. en el sentido que realizarán horas extras tres (3) oficiales mayores, tres (3) escribientes y cinco (5) auxiliares.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NATARANCIO,  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION